# BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES DE HALLOWEEN 2021

Estas normas de participación tienen por objeto regular el “Concurso de disfraces de Halloween 2021” que organiza el AMPA *Cristo de las Aguas* del CEIP La Fuente de Nambroca.

**Participantes**

Podrán participar todos los niños y las niñas matriculados/as en el CEIP La Fuente durante el presente curso académico 2021/2022.

**Solicitudes**

Las solicitudes de participación en este concurso se presentarán online: Los padres o madres que deseen que sus hijos/as participen en el concurso deberán enviar un correo electrónico al AMPA ([info@ampanambroca.es](mailto:info@ampanambroca.es)) con la siguiente información:

* Un máximo de 2 fotografías (preferiblemente en formato .jpeg o .png) del niño/a participante (tamaño máximo de cada foto: 1 MB), donde se pueda apreciar bien el conjunto del disfraz, maquillaje, complementos, detalles, entre otros.
* Nombre y apellidos del niño/a
* Curso al que asiste el alumno/a participante
* Correo electrónico y teléfono de contacto del padre o madre

Las solicitudes se podrán presentar desde las 0:00 horas del próximo jueves 28 de octubre hasta las 23:59 horas del lunes 1 de noviembre.

No se admitirán aquellas presentadas por otros medios, por lo que se entenderán como NO PRESENTADAS.

**Jurado**

El jurado estará compuesto por 3 miembros de diferentes colectivos del pueblo. Los miembros del jurado se reunirán a la semana siguiente a la finalización del plazo, para decidir el fallo de los distintos premios. El AMPA levantará acta con el fallo del jurado, que se comunicará a través del blog del AMPA y otros medios de comunicación antes del 15 de noviembre.

**Categorías y Premios**

Habrá 4 categorías:

* Niños y niñas de Infantil (3, 4 y 5 años)
* Niños y niñas de 1º y 2° de primaria
* Niños y niñas de 3° y 4° de primaria
* Niños y niñas de 5° y 6° de primaria

Habrá dos premios por cada categoría, consistente en material didáctico-educativo.

**Entrega de Premios**

Los premios serán entregados a los ganadores/as a partir del 15 de noviembre. Para la retirada del premio será necesaria la asistencia del progenitor/a de quien haya resultado ganado/a en cada modalidad.

**Aceptación de las presentes bases**

El hecho de participar en este Concurso supone la aceptación plena de las bases establecidas para él. El jurado podrá incorporar alguna norma procedimental si el desarrollo del concurso así lo requiere y queda facultado para resolver todas aquellas cuestiones no previstas en estas bases.

La Junta Directiva del AMPA